DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,024.] BUENOS-AIRES, LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1834. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37. *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

La premura del tiempo no nos ha permitido insertar hoi el artículo de *Los contribuyentes*, que publicaremos mañana en Suplemento al *Diario*.

Estractos de periódicos extrangeros.

—

NOTICIAS

SOBRE EL HIJO DE NAPOLEON, DUQUE DE REISCHSTADT

TRADUCIDO

DE LA REVISTA FRANCESA DE NUEVA YORK.

Por mucho que se diga, desde temprano se empeñó Maria Luisa en hacer conocer á su hijo su elevado origen, nunca se lo calló, y se lo recordaba con vehemencia especialmente en aquella edad en que la gloria y el poder son tan seductores á los ojos de un jóven. Este hecho es hoy evidente. Despues de la muerte del príncipe ha escrito un noble amigo suyo, que si en razon de su primitiva constitucion muy débil, y de su fuerza de sentimiento, no se le hubiera hecho esta declaracion hasta los 15 años, él habria podido vivir. Esto sí que fuera, añade, el testimonio de un amor ilustrado. Se enviaron fielmente al duque de parte del emperador los artículos de los papeles públicos de Francia que decian ignoraba él su nacimiento. Se advirtió que al leerlos se oscurecia su frente; pero se abstuvo de todo comentario sobre el particular. Del estudio de los elementos de las lenguas, pasó el duque al de las matemáticas. La sagacidad descubrió en breve el espíritu y aplicaciones de estas ciencias: era interesante oirle hablar sobre estas materias. Pero desde sus primeros pasos en la carrera de los estudios mayores, le ostigaban á veces accesos de indolencia que no alcanzaba á esplicarse á sí propio, y esa flojedad facil á los que abrigan una alma ardiente en una constitucion enfermiza otras veces, porque el mal hubiese sucumbido á una naturaleza juvenil, ora que el calor de sus ideas le impidiese considerar su estado, trabajaba con la mas ardiente aplicacion y la mayor claridad de ideas. En estos momentos su perspicacia pasmaba á sus preceptores. A los 15 años habia adquirido las nociones á que damos el nombre de estudios clásicos. Quizá su instruccion en el idioma latino era mayor que la que hubiera logrado en la Tullerias, á la vista de su ínclito padre. La lengua latina se ha considerado siempre en Viena como la ciencia de las lenguas, porque allí todos los documentos públicos se escriben en latin; en latin se discute ante los tribunales, y en las escuelas; el latin es el idioma de las dietas húngaras, en cuyo seno alienta todavia el postrer soplo de la elocuencia, de las bellas pasiones, y de las ideas de la antigua Polonia. El duque de Reischstadt aprendió varios idiomas vivos. Hablaba el aleman y el frances como se habla entre las gentes de tono de ambos paises. Estaba tan familiarizado con la lengua polaca como con la francesa, y usaba de ella con singular placer. Los Polacos que estén instruidos del estado de los negocios de Europa ántes de la revolucion de Julio, saben que en Varsovia se acuñaron "en 1829 moneditas con la efigie del duque, y el siguiente exergo:" Napoleon—Francisco—Carlos—José; rey de Polonia.—¿No previendo el Gabinete de Viena el acontecimiento glorioso de nuestras tres jornadas, fundaba en esto las esperanzas de un avenimiento político, de una solucion sobre la posicion del príncipe, ó maquinaba el que un nombre abortase un poder, y el convertir un fragmento de la espada de Bonaparte en un freno para la Rusia? solo el tiempo derramará luz sobre este punto. A los 16 años, el príncipe estudió derecho público y privado. En este tiempo, se le veia diariamente en Viena, y en invierno asistia con frecuencia á los recibimientos de la tarde en la corte. En verano, gustaba de las risueñas alamedas del Prater, y él mismo dirigia su birlocho, mientras que los Vienenses paseaban por alií mismo en sus coches, ostendando lujosos trenes. Era exelente ginete, y se solazaba en este ejercicio aunque le ocasionaba cansancio: las calles de árboles del Prater que hacen gala de un lozano verdor, y las pintorescas orillas del Danubio eran el parage de sus correrias de á caballo. Era el duque naturalmente muy ágil, y á los 10 años sabia ya manejar un caballo. A los 14 tomó leccion de equitacion en compañia de su jóven camarada de infancia, el archiduque Francisco, que le cerró los ojos. Ambos llegaron á ser los dos mas airosos y atrevidos ginetes de Viena. Estos jóvenes príncipes se recreaban en pasearse en las revistas al frente de los regimientos, montados en briosos caballos.

En las primeras sociedades de Viena se referia una porcion de dichos agudos y donaires del jóven príncipe. En la primera expresion del gozo, el candor embellecia su semblante; mas luego que este primer afecto se desvanecia, su aire era un no sé qué de melancólica gravedad, y dolorosa nobleza que traslucia profundas penas internas, y una razon dominada por una afeccion congojosa y habitual. Sus ojos eran azules: la espresion de ellos era la tristeza y el ardor. Su nariz delgada: los rasgos de la fisonomia de sus padres estaban reflejados en la suya. Amaba á los jóvenes archiduques, y su cariño era fielmente correspondido. El viejo emperador se esmeraba en él con paternal ternura, y el jóven á la vez le profesaba el afecto y veneracion mas profunda. La vista de los militares atavios arrobaba al duque. A la edad de 7 años vistió uniforme militar, ya fué soldado. Agunos meses despues fué adornado el uniforme con los galones de sargento. Conservó uno de los uniformes de su uso. Pasaba en Schœnbrunn lo mejor de la estacion al lado de una gran parte de su familia. Por un patente datado en 22 de Julio de 1818, decidióse el establecimiento del hijo de Napoleon en la corte imperial. El documento no usá del bello nombre de Napoleon. Esplicandose mas tarde á este respecto el Sr. de Metternich, invocó los derechos de una alta prudencia política: este nombre despertaba recuerdos harto peligrosos. El espresado documento le otorgó á título de Duque de Reichstadt, nombre de una antigua posesion de la casa imperial. Primero se trató de que fuese titulado duque de Modlin, antigua residencia de los Margraves de Austria, pero ello no se efectuó, porque este señorio no puede ya contarse entre los bienes de la familia. El abuelo del jóven duque era amante del retiro. A él se abandona enteramente cuando se anuncian sus accesos de gota, ó cuando la gravedad de los negocios exige maduras reflecciones. El duque de Reichstadt tenia entrada franca á este retiro, á donde solo la emperatriz es admitida: aun los hijos del emperador están inhibidos de entrar. Jamas se rehusó á las visitas del nieto: se ha advertido con placer que las dos emperatrices á quienes el hijo de Napoleon ha visto subir al trono le han profesado un amor de hermanas y de madres. Un amigo que en Schœnbrunn visitó por la mañana la habitacion del duque que á la sazon paseaba, solo vió en ella un ajuar en que resaltaban la antiguedad y sencillez de los muebles: lo mas suntuosos eran las tapicerias: los asterones eran pintados y dorados: todos sus ornamentos traian á la memoria los tiempos de Maria Teresa: su dormitorio era alto y espacioso. Habia una mesa grande llena de mapas sueltos, en las cuales algunas horas antes habia hecho el principe investigaciones: un moton de notas, y de rayas con lapiz lo indicaba.

Este amigo observó en los estantes de su biblioteca libros llenos de notas manuscritas, y leyó los títulos de *La Historia de Cárlos V.*, por Robertson; *De la decadencia del imperio romano*, de Gibbon; *De la grandeza y de la decadencia de los Romanos*, por Montesquien; y *la Historia de Francia*, de Mr. Bignon. Los antiguos muebles de esta habitacion eran labrados, y muy curiosos; las colgaduras que ornaban las paredes eran fabricadas en la India y la China. Mi amigo vió colgadas produciendo un vistosos resalte entre la tapiceria, varias armaduras, y espuelas finas y lucientes. Dominaba el retrato de Napoleon la cama del duque. En él brilla el pincel de Mr Gerard. En otro sitio, estaba colocado un cuadro, que representaba al primer cónsul paseandose, en el prado del castillo de Malmaison; este dibujo célebre es de manos de Jsabey. Se apoyaba sobre la chimenea un busto de Francisco II., hecho por Canova. El mismo sujeto me aseguró que todos los objetos que tuvo lugar de observar daban claros vestigios de la vida intelectual que hacia el Príncipe, vida mui activa en aquel entónces: se ocupaba con el mayor afan en trabajos geográficos. Uno de sus preceptores era entónces el capitan Foresti. No obstante hallarse asiduamente empeñado en tan importantes tareas, formar su corazon, era un objeto de solicitud, y predileccion. El archiduque Carlos, el protector y amigo del duque de Reichstadt, le llevaba todos los años, el dia 5 de Mayo, á una iglesia de Viena, donde se celebraban oficios religiosos en conmemoracion de su padre. Era ciertamente patético el dolor del viejo guerrero, y el jóven duque. Estos son recuerdos que he recogido. He aqui lo que un jóven ingles nos contó: el fué testigo de la escena: el vió que el duque reconcentraba para orar todas sus fuerzas en aquel sentimiento de amor; de pena, que es capaz de inspirarnos la seguridad de que nos oyen aquellos cuya memoria es regada con nuestras lágrimas. Sus pálidas mejillas se encendieron; sus ojos estaban bañados de llanto, y juntas ambas manos en ademan del que está agitado por un sentimiento triste y elevado.

(Continuará.)

—

De los periódicos de Montevideo, que alcanzan hasta el 30 último, copiamos lo que sigue—

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, 23 de Octubre de 1834.

Habiendo regresado S E. el Sr. Presidente de la República al fenecer el periodo de sus funciones Constitucionales para transmitir el ejercicio de ellas al Presidente del Senado conforme con lo dispuesto en el art. 77 del Código político, y siendo necesario consignar á este acto la validez que de suyo reclama, con las formalidades prescritas por el régimen Constitucional, el Gobierno Supremo acuerda y decreta:

Art. 1.° El General D. Fructuoso Rivera Presidente de la República vuelve al ejercicio de sus funciones, que temporariamente fueron confiadas al Presidente del Sendo, hasta el dia en que por la Ley fundamental vuelvan á ser reasumidas en este mismo magistrado.

2. Comuníquese, publíquese y dese al registro Nacional.

ANAYA.

Lucas J. Obes.

—

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 24 de 1834.

Terminando en esta fecha las funciones del Presidente de la República segun lo dispuesto en el artículo 75 de la Constitucion del Estado y conforme con el decreto promulgado en el dia de ayer, el Gobierno Supremo decreta:

Art. 1.° Cesa desde la fecha en el ejercicio de sus funciones Constitucionales el Presidente de la República Brigadier General D. Fructuoso Rivera, elegido para el desempeño de ellas en igual dia del año de 1830.

2. En observancia al artículo 77 del mismo código vuelve á tomar posesion del ejercicio de aquellas atribuciones el Sr. D. Carlos Anaya Presidente de la Honorable Cámara de Senadores.

3 Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

RIVERA.

Lucas José Obes.

—

Alocucion pronunciada por el Exmo Sr. Presidente de la República al entregar el mando al Sr. Presidente del Senado.

EXMO SR.

"En mi larga carrera yo no creo haber hecho por la Patria otra cosa mas que pagarle una deuda que nadie puede negarle. Amarla mucho y servirla en cuanto estuvo á mis alcances. En el mando y fuera de él, el pueblo Oriental debe saber que yo no soy mas que un soldado pronto á derramar su sangre por su libertad y sus instituciones."

—

Alocucion que pronunció el Sr. Presidente del Senado D. Carlos Anaya, al encargarse de la Presidencia de la República, por haber cesado en aquel destino el Sr. General D. Fructuoso Rivera.

ILMOS. MAGISTRADOS &a. &a. &a.

Ya he prestado el juramento legal y al ocupar la Presidencia interina de la República he dado el primer paso sobre un vasto campo, trazado por el honor y las virtudes de un Gefe que hay cuatro años mereció el sufragio público, y me despierta la noble emulacion de imitar su ejemplo.

Una ley fundamental me pone hoy al frente de los negocios en la suprema magistratura (por un término dado.) Me siento debil para satisfacer compromisos de una inmensa altura y responsabilidad, cuando comparo la pequeñes de mis luces con el mas dificil de los empeños. Yo renunciaria gustoso á tantas honras sino fuera animado del patriotismo, y si no contase con el ausilio de los demas poderes que constituyen la República, con la ilustrada esperiencia de Ministros versados en los azares de la revolucion, con el consejo de los buenos y con el valor y lealtad de un ejército nacional que tantas veces reconquistó la independencia, sostuvo el órden y las Autoridades, robusteció las instituciones y las leyes y en fin restableció la paz. ¡He aqui su digno general en gefe, cuyo mérito sabrá valorar la historia de este país.

Yo protesto, Sres., por lo mas sagrado que conoce el mundo, ocuparme fiel á mis deberes, á la patria y á la dignidad del Gobierno, aun á costa de amargos sacrificios. Hablo con un pueblo que me conoce, y esto me basta para tranquilizar mi conciencia. Mi dicha mayor será haber correspondido á su confianza, y poder decir un dia: *he cumplido mis votos por su futuro bien.*

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

DECRETO.

Montevideo, Octubre 29 de 1834.

Considerando el Gobiereo que es llegado el caso de establecer la comandancia general de Campaña por los motivos que espuso á la Ho-

norable C. de Representantes en 14 de Mayo, por tanto y en conformidad de lo dispuesto por la misma en su resolucion de 7 de Junio el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.°—Queda nombrado Comandante General de Campaña el Sr. Brigadier General D. FRUCTUOSO RIVERA.

2.—Dicho Sr. General podrá proponer al Gobierno un Secretario de la Comandancia en calidad de Gefe.

3.—Espidanse por el Ministerio respectivo las instrucciones pue deben servir á la espedicion de los asuntos en que debe entender la espresada Comandancia.

4.—Libresé el competente despacho, comuníquese á quines corresponda y déso al Registro nacional.

ANAYA.
MANUEL ORIBE.

—

El *Universal* da las siguientes noticias del Uruguay y Entre-Rios.

Uruguay, octubre 23—Un sugeto que ha llegado del otro lado del Cuareim hace ahora pocos dias, asegura qus Lavalleja, uyendo de la pessecncion que le hacen los brasileros, habia pasado para este territorio con menos de 20 hombres; pero hasta hoy no hai la menor noticia de él, y reina la mayor tranquilidad.

—

Entre-Rios, octubre 20.—Ayer han salido para Buenos Aires el coronel D. Florentino Olivera con 4 individuos mas, y un tal Fuentes, con pasaportes que tienen del Mariscal Barreto, separados enteramente de Lavalleja desde el mes de septiembre.

—

El *Estenografo* estracta de un periódico del Rio Grande las siguientes piezas relativas á la malograda negociacion entre los Generales Rivera y Lavalleja.

Proposiciones que hacen los Coroneles D. Ignacio Oribe y D. Servando Gomez, á D. Juan Antonia Lavalleja y á los demas oficiales y soldados que le acompañan, autorizados por el Exmo. Sr. Presidente de la República para este efecto.

Art. 1.—El indulto que concedió S. E. el Presidente de la República se hará estensivo á D. Juan Antonio Lavalleja y á los oficiales y soldados que le acompañan, con tal que no haya motivo de desconfianza para con los indultados.

2.—Se concederá á D. Juan Antonio Lavalleja y á sus oficiales cuyos intereses hubieren sido confiscados la suma de cincuenta mil pesos y á mas una porcion de terrenos de propiedad pública de treinta ó cuarenta leguas cuadradas para sus respectivas indemnizaciones, previa la suprema aprobacion del Gobierno en que se interesará S. E. el Sr. Presidente de la República.

3.—Tanto D. Juan Antonio Lavalleja como los oficiales que lo acompañan y que tengan bienes raices ó de cualquier otra clase en el Estado, serán puestos en plena posesion de los mismos.

4.—Se les restitairá en el goce de los derechos de ciudadano luego que los agraciados se restablezcan en el seno de su patria, previa la aprobacion superior que procurará recabar el Exmo. Sr. Presidente de la República.

5.—D. Juan Antonio Lavalleja y sus oficiales al aceptar las proposiciones que le hace S. E. el Sr. Presidente de la República por conducto de los Sres. Gefes comisionados, formarán una acta en que se obligarán solemnemente por su honor y patriotismo á no volver á suscitar en su patria disturbios ni disenciones entre sus ciudadanos, y olvidando le pasado, procurarán guardar mejor la armonia con todas las autoridades del Estado, recogiendo esta acta los Sres. comisionados.

6.—Si la convencion fuere aceptada, D. Juan Antonio Lavalleja y sus oficiales vendrán á recibir de S. E. sus respectivos pasaportes para volver á sus hogares, debiendo prevenir á los Sres. comisionados su llegada al cuartel general de S. E. para recibir sus respectivos pasaportes.

Aceguá, 26 de agosto de 1834.

IGNACIO ORIBE—SERVANDO GOMEZ.

—

Proposiciones que hace por medio de sus comisionados, el General D. Juan Antonio Lavalleja á los Coroneles D. Ignacio Oribe ß Servando Gomez, nombrados por el Presidente de la República para el efecto.

Art. 1.° El Presidente de la República y todos los Ministros de la época del Gobierno permanente serán residenciados.

2. La residencia de que trata el artículo precedente, será por un tribunal compuesto de tres comisionados siendo uno de ellos Argentino, un Brasilero y un Ingles nombrados por sus respectivos Gobiernos.

3. El mismo tribunal juzgará de la conducta del General Lavalleja y de los gefes del movimiento, y en caso de ser criminal serán castigados con todo el rigor de las leyes, pero si fuere reconocida justa, será nulo cuanto el Gobierno haya obrado con ellos y con cualquier otro particular sea ciudadano ó estrangero, quedando sin efecto cualquier reclamacion que se hubiese hecho ó que se pueda hacer á los Estados limítrofes proteccion prestada á sus súbditos.

4. Todas las oficinas públican franquearàn sus archivos á las partes contratantes para estraer los documentos que fueren necesarios.

5. Mientras se concluya el guzgamiento de este tribunal las fuerzas del General Lavalleja permanecerán en el departamento de Paysandú, en cuyo territorio no podrá entrar fuerza alguna del General Rivera; empero la administracion civil del Departamento continuará á cargo del Gebierno.

6. En caso de no convenir con el tribunal de que trata el artículo 2.° se compondrá de seis vecinos de patrionismo y luces conocidas que hayan prestado servicios á la causa de la independencia con sus personas é intereses, y sean ciudadanos naturales nombrados tres por el General Rivera, y tres por el General Lavalleja debiendo ser presidido por un comisionado electo por el Gobierno Argentino. Yaguaron Chico, 28 de Agosto de 1834.

MANUEL LAVALLEJA—LUCAS MORENO.

—

Ha sido embargada en el Rio Janeiro en Septiembre próximo pasado como sospechosa la Escuna *Fortuna de Africa*, que dió su entrada como procedente de Montevideo, habiendo sido despachada pocos meses antes en el mismo puerto del Janeiro para otro destino.

—Una carta de Goyaz, fecha 2 de Agosto inserta en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, contiene la noticia de una conspiracion contra los ciudadanos adoptivos, en la que han sido barbaramente sacrificados porcion de ellos entre las víctimas se leen los nombres del Mayor Serra—Vaz Guimaraens—el Mayor Joaquin Duarte—capitan Cardoso—Teniente coronel Lima—Domingo José Pereira. La ciudad quedaba aun en aquella fecha en completa anarquia presentanto una escena de horror.

—

ESTADOS UNIDOS.

BOSTON, *Agosto* 9—Las noticias recibidas de Tejas (provincia de los E. U. mejicanos) la representan en un estado de irritacion por el modo en que el gobierno trató al coronel Austin y por haberse desechado las reclamaciones hechas por Tejas para separarse de Coahuila y erigirse en estado distinto. En Tejas aun se ignoraba que el coronel Austin habia sido puesto en libertad.

—

Por la goleta *Leonard*, se han recibido en Nueva-Orleans, papeles de Méjico, hasta 11 de julio. La única noticia de interes que en ellos se encuentra es que San Luis de Potosí se sostenia aun contra Santa Ana en favor de los principios liberales.

—

ESPAÑA.

Tarragona Agosto 22—El *Colera morbo* ha invadido Valencia donde mueren de 120 á 130 personas por dia ha atacado tambien toda aquella costa y està haciendo estragos en Reus, Salou, y Tarragona.

(Estenógrafo)

—

BRASIL.

(Correspondencia particular.)

RIO JANEIRO, *octubre* 5—Las noticias de Portugal son muy lisongeras. El General Rodil derrotó á los carlistas en Navarra y el General Valdez habia cortado la retirada de los Carlistas por los Pirineos. Se asegura que D. Carlos está en poder de los franceses y que estos habian entrado en España en número de 50,000 hombres de modo que no fué necesario el ejército portugues que debia entrar en operaciones al mando del general Saldanha.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Dos preguntas al Sr. Fiscal y tambien tres si nuestra curiosidad no le desagrada. Diganos V. y dispensenos Sr. Fiscal. Suponiendo lícita, justa, y arreglada la medida que V. propone sobre los pagarés, y que no hubiese otro medio de hacer que el Estado sea reintegrado; ¿los pagarés correspondientes á la parte que se permitia pagar en deuda clasificada, tienen á su frente ó respaldo alguna señal que los distinga de los que fueron dados por buena moneda?—Porque esta distincion interesa mucho á la justicia distributiva del castigo que se impone á los tenedores de tales letras.

Otra pregunta, y dispense otra vez. Si es cierto que lo que ordena la H. Sala se debe cumplir, y si lo es que habiendo aquella anulado por una ley las dos disposiciones que permitian á D. Braulio hacer el pago de un número de pagarés en deuda clasificada por su valor escrito, ¿debe ó nó debe D. Braulio los pagarés correspondientes á esta deuda clasificada, y, si no los tiene, debe ó no debe su equivalente valor en moneda corriente?—Y si esto es cierto, y D. Braulio se obstina en decir, no que la liquidacion ha sido mal hecha, sino que nada debe, no es esto una desobediencia á la autoridad y una infraccion de las leyes?....Y contra el que infringe las leyes y niega obediencia al Gobierno, ¿nada tiene el Fiscal que pedir? Mui bueno vá. Adviertase que D. Braulio no ha dicho hasta ahora si tiene ó nó con que pagar, sino que nada debe; y adviertase que el Fiscal tampoco ha promovido la pesquiza de los bienes ó haberes con que aquel debe responder. Por otra parte, es público, pues ha corrido por mano de corredores, el corretaje que D. Braulio ha practicado con los pagarés del Gobierno recibiendo anticipadamente unos y pagando con otros que obtenia con el producto de la venta de los primeros. En esta operacion ganaba una comision no autorizada ni conocida entre corredores de un 10 ó 12 por ciento mensual. El descuento se hacia al 2 y medio, 3 y si se quiere hasta el 4 por ciento, de modo que en las letras á 3 meses esta comision ó módico beneficio era de un 30 ó 33 por ciento sobre su totalidad. Y bien aun en el caso de que D. Braulio se allanase á reconocer la autoridad, y digese que debe, pero que no tiene, como se anticipa á decirlo el Fiscal, ¿se quedaria esto así? ¡Buena doctrina!.... ...

Al que debe y no paga, se le llama deudor y mal pagador, y si no tiene con que pagar se le declara en estado de quiebra y se le obliga á hacer una manifestacion de sus bienes, libros y documentos que acrediten su giro y las causas inevitables que pueden haber ocasionado su pérdida. Los jueces y los acreedores tienen y usan de consideracion con los que dan pruebas satisfactorias; conceden esperas, hacen quitas y algunas veces les otorgan la carta de pago y libertad para trabajar.

Pero si nada justifican, si no tienen libros ó los ocultan, la quiebra es en este caso fraudulenta y dolosa, y el que incurre en ella es considerado como el que arrebata en medio de un camino los bienes de otro. Sino, adios, moral, adios fé pública....Por la teoria del Sr. Fiscal no hai mas que apoderarse de los bienes de otro y á todo mal correr dejarse estar preso. Luego viene la fianza carcelaria y se disfruta tranquila y sosegadamente lo que se ha adquirido con tanta honradez.... Vaya Sr. Fiscal! Confiese que con largas esposiciones no se convence como con la verdad desnudita.

Unos observadores.

Cartas que existen en el correo venidas de Montevideo en el paquete MINERVA el 31 del mes anterior.

Antonio Llambi	Juan B. Julia
Antonio Romero	José F. Echenique
Agueda Antonini	Juan Malter
Antonio T. Carabia	José C. Pinto
Victoriano Raimond	José Nevares
Vicente Montero	Lam Baillo
Bonifacio Ramos	Lauriano Cazon
Bernat Belseran	Lantin
Visente Angli	Luis Goya
Vicente Ortega	Lucio Ortiz
Carlos Barvero	Luis Choudens
Cosme Argerich	Luis Mollison
Cayetano Artayeta	Leblanc
C. Galiano	Maria Terrada
Carlos Pellegrini	Miguel Marmell
Diego Mendoza	Maria F. Garaño
Domingo R. Trelles	Marselino C. da Silva
Damiana Cano	Manuel Gonzalez
Estevan J. Etchegaray	Manuela A. Garaño
Eba B. Espinosa	Marcos Agrelo
Fabian Fernandez	Manuel Azcuenaga
Francisco A. Herrero	Manuel A. P. Silva
Fernando Solanga	Manuel Congett
Faustino J. Jorge	Mateo Nieto
Francisca Gomez Lavandera	Maria V. de Solor
Francisco Alcovendas	Manuel Masculino
Francisco Quintas	Manuel Portas
Felipe Castro	Miguel Escuti
Gregorio Bertis	Miguel de Castro
Isidro Gomez	Nicolas Guiraldes
José Casanova	Pedro A. Plomer
José Villanueva	Paulino Leal
José C. Soler	Plasida Colman
Juana Crespillo	Pascuala Friciero
José M G. Arguibel	Nafael Pereira
Juan B. Moron	Ruperto Azeval
José M. Cosio	Santos R. Ballesteros
Juan A. Lavandera	Simon Lejarza
José M. Robla	Silverio Olivera
José Medina	Siman Zuvillaga
Josefa Gomez	Teodoro Montaño
Juan P. Esnaola	Teresa Ruiz
Juan P. Chirif	Teresa Rocha
Josefa R. Robles	—

PARTE DE SERENOS.

—

A las dos de la mañana el sereno José Ramos de la manzanr junto á Santo Domingo, observó dos individuos vestidos de negro, que se hallaban como recostados á la pared, y al acercarse á ellos preguntandoles que hacian le rospondieron con el umbral de la puerta del almacen de D. Paulino Cardoso calle de la Reconquista, que habian sacado, les disparó un tiro y huyeron ácia el bajo no pudiendo hallarlos despues acompañado de los serenos inmediatos.

POLICIA.

—

Multas introducidas en la Tesoreria del ramo en el mes que concluye el dia de la fecha.

Por el Comisario D. Matias Robles.

A D. Nicolas Herrera, por juegos prohibidos .... 50 ps.
A D. Domingo Sosa, por tener faltas unas pesas........100
A D. Juan Matelo, por permitir hijos de familia á jugar en su Villar........ 50
A D. Francisco Flosin, por falla en el peso del pan........250

Por el Comisario D. Pedro Romero.

Al panadero D. Pedro Almagro, por falla en el peso del pan........250
A D. Manuel Lebrero, por id. id.....250

Por los Comisarios del mercado del Centro.

A D. Andres Farias, por falla en el peso del pan........250
A D. Baltar y Lopez, por id. id.......250

Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A Manuel Sanchez, por juego........ 50
A Cirilo Fonseca, por id........ 50
A Gerónimo Villaneda, por id........ 50
A Fernando Cano, por id........ 50
A Marcos Flores, por id........ 50

Por el Comisario D. José Diego Ruiz.

A D. Luis Full, por falla en el peso del pan........250

Por el Comisario de órdenes D. Francisco Plot

A D. Francisco Torel, por falla en el peso del pan........250

Por el Comisario D. Lorenzo Laguna.

Producto de pan decomisado al repartidor Juan Martinez........ 9 6
A D. Juan del Pino, por tener abierta la pulperia en dia festivo, 2 horas.... 20
A D. Juan Bú, por id. id........ 20
A D. Juan B. Salzes, id. id........ 20

Por el Comisario D. Juan José Castro.

A D. Jorge Wilson, por galopar por las calles........ 20
A D. Manuel Ramos, por un peon suyo, por lo mismo........ 20
A D. Jaime Fes, por galopar........ 20
A D. Patricio Makay, por id........ 20
A D. Pascual Coronel, por tener suelto un perro bravo........ 25
A D. José Fandiño, por galopar...... 20

El Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, ha dado cuenta de haber entregado al Cura de dicho pueblo, como está ordenado el importe de las multas siguientes:—

De un decomiso de cueros á D. Ramon Alganaraz........ 38
A Da. Saturnina Portillo, por permitir juego........ 25
A D. Cosme Leonaña, por id. reuniones perjudiciales........ 6
A D. Eugenio Cornejo, por emprender matanza de ganado sin permiso.... 8
A D. Benito Melo, por haber comprado á un hijo de familia una onza robada.. 25

102

El Juez de Paz encargado de la comisaria de Chascomus dió cuenta de haber multado en cien pesos cada uno á D. Gerónimo Alonzo y D. Miguel García de la Huerta, por tener sus tiendas abiertas despues de los tres repiques de la misa parroquial, y los 200 pesos los entregó al Cura, como está ordenado.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1834.

Está Conforme,
Bernardo Victorica.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 30. y 1.°

DE HOMBRES.

Entraron	17
Salieron	23
Muertos	5
Existentes	217

—

DE MUGERES.

Entraron	6
Salieron	4
Muertos	2
Existen	90

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 31 y 1.°

—

Parroquia de Monserrat.

Francisca Remigia, párvula libre.
Da. Anastacia Pavon, 90 años.
Rafaela Lopez, párvula libre.

Parroquia del Socorro.
Estefania Arrivios, parda libre.
Maria huerfana, párvula libre.
José Maria de Socorro, id. .d.
Parroquia de la Concepcion.
Da. Maria de los Santos Bustos, 40 años.
Mercedes Gonzales, párvula liberta.
Da. Maria Dorotea Dagué 72 años.
Sagrario del Sud.
Juan Bernardo Herringuer párvula libre.
Parroquia de la Piedad.
D. Tiburcio Solilla, 43 años.
Calistro Diaz, párvulo libre.
Parroquia de San Miguel.
D. Domingo Vega, 59 años.
Parroquia de la Merced.
Fermin Moyano, párvulo pardo.
Hospital general de Hombres.
Ramon Gonzales, 42 años
Florentino Borjes, 59 años.
José Luis, 38 años.
Juan Vega, 70 años.
Fortunato Suarez 15 años.
Juan Mez, 35 protestante.
Hospital de mugeres.
Maria de la Cruz Teseira, 40 años.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 3.	DE Ps.	rs.	A Ps.	
Onzas de oro	120	4		
——Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	3	7	3½
——Pátrios	7	1		
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	7	6	
Fondos públicos del 6	58			
Acciones de Banco	125		130	7

Cámbio sobre Inglaterra 6⅞ á 6⅞.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 30.
3.ª PUBLICACION.

D. José Maria Uain, Rosario.
Juana Belmo, Arroyo de la China.
Juan José Bustos, 1 peon, Córdoba.
Francisco J. Rodriguez, su esposa, Montevideo.
Manuel Bayllo, id.
Juan Garderes, id.
Juan Elguera, 8 peones, Banda Oriental.
Pedro Nuñez, id.
Juan Ferreiro, Habana.
Simon Ferreiro, id.
Juan Gomez de Cossoio, un criado, Gualeguay.
Juan Domingo Gutierrez, id.
Pedro José Bustos, con tropa de arria, despachada por D. Pedro G. Diaz, 15 peones, San Juan.

DIA 31.
2.ª PUBLICACION

D. Manuel Soria, Tucuman.
Pedro Benoit, Montevideo.
Antonio Moreno (negro libre), id.
Crayssa Luis Camilo, id.
José Vicente Lima, San Juan.
Francisco T. Coll, id.
Nacario Legria id.
Elias Lozada, id.
Ramon Lozada, id.
Miguel Morales, un peon, id.
Jaime Ramoni, id.
Bonifacio Correa, id.
Bacilio Villar, Banda Oriental.

DIA 3.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Castro, Banda Oriental.
Clara Reyes, Montevideo.
Andrez Molleaux, Bajada.
Diego Gallardo, 3 hijos, 1 criada, id.
Domingo Bera, (negro libre,) Montevideo.
Martin de Elordi, id.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Minerva*, capitan Miguel Cuneo, de Montevideo el 30 del corriente, consinada á D. Carlos Galeano—á D. Enrique Ochoa, 200 barricas harina,—á D. Daniel Gowland y Ca., 20 pipas caña—á la órden 1 cajon y 1 pipa.

Bergantin brasilero *Justina*, de la Eusenada con mulas.

SALIDAS.

Bergantin sardo *Marte*, para Génova.

Corbeta brasilera *Siete de Abril*, para Montevideo.

Bergantin goleta brasilero *Dos Amigos*, con destino á los puertos del Brasil.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta oriental *Carolina*, con destino á Rio Grande, despachado por su consignatario Daniel Gowland.—Cargadores:

Por Grogan y Plassants, 40 medias cajas té negro con 1549 libras netas.

Por Alfredo Barber, 16 docenas palas, 1 barrica con 12 gruesas tornillos, 1 id. con 63 id. passdores, 2 cuñetes con 2 quintales remaches.

Por Dorr, Reinck y Lees, 1 baul con 913 yardas encajes y 1 velo, 20 piezas con 300 yardas tul.

Por Daniel Gowland, 1 cajon con 16 docenas sombreros de paja, 2 fardos con 80 docenas id. id., 300 libras pólvora.

Por Marchi y Ca., 300 fanegas maiz desgranado, 110 bolsas id. id.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Francisca*, del Paraná—á D. José Rabaza, 400 fanegas cal, 250 cueros vacunos, 3 pipas sebo, 2 id. agrio, 400 astas, 1 chigua crin, 6 carretadas leña—á D. Juan Bengurria, 350 cueros vacunos.

Lanchon *Estrella de Vénus*, de San Nicolas—á la órden, 20 fanegas maiz desgranado, 20 docenas cueros de carnero, 2 pipas agrio de naranja—á D. Francisco Piñeiro, 39 cueros vacunos, 140 astas, 1 barrica sebo.

Balandra *Clementina*, del Paysandú—á D. Vicente Montero, 1,000 astas, 32 arrobas grasa, 12 id. sebo, 2 barricas id., 8 arrobas cerda, 34 carretadas leña.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas—á D. Federico Hornung, 50 fanegas maiz, 15 docenas cueros de carnero, 167 id. salados vacunos, 23 id. secos—á D. Pablo la Lastra, 50½ docenas cueros de carnero, 3½ id. id. de nonato, 2 chiguas cerda, 15 barricas sebo.

Diate *Eloisa Argentina*, de Gualeguey—á D. Tomas Rouse, 55 cueros vacunos, 25 docenas id. de carnero, 30 arrobas lana de id., 16 id. cerda, 1,650 astas, 4 barricas sebo y grasa, 2 docenas pieles de nutria, 53 quesos, 5 vejigas grasa, 6 carretadas leña,

Balandra *Jóven Felix Tomas*, de Corrientes—á D. Juan Bautista Benguria, 951 cueros vacunos—á D. Tomas Rouse, 4 farditos pieles de nutria, 200 quesos.

Lanchon *Salao*, de Camacho—á D. Miguel del Marmol, 113 quintales carne salada.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

A Bahia Blanca—Por D. J. Vela, 4 carretas de bueyes, 4 pipas vino, ½ id. agrio, 1 barrica almidon.—Importe, 3775 pesos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL RIO JANEIRO—Saldrá el 4 á las 10 la Fragata americana *Harriet*.

PARA EL RIO GRANDE—Saldrá el 4 á las 4 el Bergantin goleta nacional *Carolina*.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cadiz, Málaga, Tarragona y Barcelona.

El muy acreditado y conocido bergantin sardo GENERAL AMERICANO de primera clase, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Carlos Francisco Barbero, que de cuenta propia y á flete tiene ya muy cerca de la mitad de su cargamento saldrá con la mayor brevedad para Cadiz, Málaga, Tarragona y Barcelona. Admite carga para aquellos destinos, y tiene las mejores comodidades para pasageros: los que se interesen por uno y otro, ocurrirán á D. Emeterio de la Llave, calle de las Piedras Núm. 132 ó á su capitan frente al patio de la Merced en los altos de la esquina que hace cruz con el teatro. 3 4p

PARA CORRIENTES.

SALDRA sin falta del 3 al 4 del próximo Noviembre, la goleta GALGA. Debe hacer escala en el puerto de la Bajada del Paraná, y por lo mismo admite para alli carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 159. 30 4p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá en toda esta semana la goleta MATILDE: admite carga y pasageros. Para uno ú otro ocúrrase calle de la Catedral No. 64, frente al Banco.

28 3p

Para el Salto y sus inmediaciones.

SALDRA en ocho dias, el queche MARIA LUISA, tiene buenas comodidades tanto para carga como para pasageros. El que guste aprovechar esta oportunidad, ocurra calle de Méjico No. 5. 22—3p.

Para el Rio de Janeiro.

SALDRA precisamente hasta fines del que rije, el superior bergantin Goleta brasilero DOS AMIGOS: las personas que gusten cargar, ó tomas pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocuran al capitan ó á su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, calle de la Universidad No. 103.

14—4p

Se fleta para cualquier puerto de Europa.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergautin ingles "ANN" de 230 toneladas su capitan GRAY, se halla pronto para recibir un cargamento á su bordo, el que conducirá *á un flete muy moderado*, á cualquier puerto de Europa, á donde es admitida a bandera. Para tratar, véanse con sus consignatarios,

LAFON ROBINSON Y Ca.
O CON
HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Marítimos.
25 3g Calle de la Piedad No. 102.

For freight or Charter

TO A PORT IN EUROPE.

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig "*ANN,*" 230 tons Register, GRAY master. Is now ready to receive cargo, which she will take on *moderate terms* to any port in Europe where the flag is admitted. For further particulars, apply to her consignees

LAFONE, ROBINSON & Co.,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
25—3 No. 102 calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION A BENEFICIO DEL Sr. JOAQUIN CULEBRAS.
El Martes 4. de Noviembre de 1834.

Adelaida

DUQUESA DE BAVIERA,
BARBARA PRUEBA DEL FUEGO.
Drama nuevo de espectáculo, en 5 actos, por el inmortal autor de la MISANTROPIA.
Fin de fiesta—
GAUTIER EL ATOLONDRADO
Ó LA LOTERI-MANIA.

A las 7½

CIRCO OLIMPICO.

10.ª Funcion de la 3.ª Temporada.
HOY LUNES 3 de Noviembre.
I.
Segunda representacion en el proscenio del gran baile pantomimico en cuatro actos, titulado
EL TIRANO CASTIGADO O EL NAUFRAGIO FELIZ.
(Intermedio de 20 minutos.)
II.
Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS por el Sr. W. P. Smith, el ecuestre volante, quien egecutará un número extraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas.
III.
El Señor La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim, el que ejecutará muchas pruebas de sagacidad, concluyendo con saltar por encima de dos caballos.
IV.
VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia,
PAYASO, Mr. Hofmaster.
V
Ejercicios en un caballo en pelo, sin riendas ni freno, por el Sr. Laforest, quien egecutará gran número de sus mas difíciles pruebas y actitudes elegantes, mientras anda su caballo á toda furia.
Terminará la funcion con la chistosísima, escena
EL MOLINERO Y GABONERO.
Molinero..........Sr. Hammond.
Cabonero..........Sr. Smith.
Corredor..........Sr. Laforest.
NOTA—El Baile que se ha anunciado bajo el título de "Batalla de Montereau" se egecutará el Domingo 9 de Noviembre á beneficio del Sr. Caton.
Precios y todo lo demas de costumbre.

A las 7½

Ojo al aviso.

NELSON HARTWIG tiene el honor de avisar á este respetable público, para que todos los individuos que tengan cuentas pendientes se sirvan concurrir en el término de quince dias contados desde esta fecha, ocurriendo al almacen frente al *No. 55 calle del 25 de Mayo.*

ASI MISMO previene que desea liquidar á la mayor brevedad con todos los acreedores y deudores que tengan cuentas con dicho Establecimiento, porque desea retirarse.

Todos los sujetos que no lo verifiquen en el término prefijado, el que subscribe tomará todas las medidas convenientes.

IGUALMENTE se vende la goleta nacional *EMILIA*, de porte de 35 á 40 toneladas, y la goleta nacional *PRIMAVERA*, de porte de 45 toneladas.—*Los señores* que gusten tratar por ellos, pueden verse con el dueño del indicado almacen donde están sus respectivos inventarios.

EN EL MISMO ALMACEN se vende toda clase de pertrechos navales, como lonas, brines, cabos, brea, alquitran, algunas pipas aceite de lámparas, y varios otros innumerables artículos que se darán á precios mui equitativos. 3—6p

Papas nuevas.

EN el almacen, calle de la Piedad No. 129, se venden papas nuevas de Europa á precios muy cómodos.
31 3p

New Potatoes.

AT No. 129 calle de la Piedad, just arrived, a small parcel of the above. 31 3p.

Vida de Fernando Septimo;

O coleccion de anécdotas de su nacimiento y de su carrera privada y política publicadas en castellano por D. Carlos Le Brun.

Esta obra interesante se vende en la Librería de la calle de la Reconquista No. 54.
3—3p.

Cocinero.

SE necesita uno para servir á un hombre solo. El que quiera contratarse dirijase á la calle de Belgrano No. 92 advirtiéndose que solo se admitirá al que dé pruebas de su capacidad y honradez.

3—4s.

Juego de sortija.

HABRA un famoso juego de esta clase, el domingo 9 del que rige en la esquina de Pita, al otro lado del Puente de la Restauracion, ó barracas. Lo que se avisa á los aficionados.

3—4p.

100 *pesos de gratificacion.*

EL Sabado 1.° á la noche han sido robadas dos peinetas de carey caladas la una tiene una pequeña quemadura en una esquina; quien las presente ó dé razon cierta de su paradero la presentará en la calle de la Florida casa No, 112.
3 3p

Aviso.

EN el partido del Pergamino, se venden ó cambian, por especies que puedan convenir 150 yeguas mas ó menos, en parte ó en el todo, que hacen 3 manadas.

Se desea comprar un ejemplar de la obra *Cartas sobre la educacion del bello sexo*, y otro de la *Juventud ilustrada*, Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí No. 171, á las dos de la tarde. 3—2p.

Aviso de la Policía.

SE previene al público, que es llegada la estacion en que deben barrer cada uno el frente de la casa de su pertenencia, en las calles empedradas, todos los Martes y Viernes depositando las basuras en el centro de la calle para ser recojidas por los carros, del Departamento, en la inteligencia de que se encargará á los Vigilantes respectivos zelen el que así se practique para en el caso contrario aplicarle al contraventor la multa establecida.

Buenos Aires Noviembre 3 de 1834.

Aviso.

EN las tardes de los dias 6, 7, y 8 del entrante, bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de rematar un terreno con algun edificio de la propiedad de Da. Maria Cossio, situado en las calles de Potosí, y Santiago del Estero, por formar esquina, cuartel No. 19, y tasado en 5378 pesos, 6 rs. moneda corriente. Los señores que se interesen en él pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que suscribe donde verán todo lo que tiene relacion con esta venta.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1834.

AGRELO.

3—6p.

Para Córdoba y la Villa del Rio Cuarto.

Cargará en la presente semana la acreditada tropa de carretas de D. Eusevio Fronteras los que gusten cargar ó ir de paseje en ella, podrán tratar con el apoderado que subscrive. Esmeralda No. 22

3 4p JOSE M. AGOTE.

Se desea comprar

UNA galera apta para todo servicio, que sea buena y fuerte para poder viajar en ella. El que la tenga y la quiera vender, ocurra calle de Venezuela No. 252. 3—6p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.

El Martes, 4 de Noviembre, se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores lo siguiente:
83 piezas arpilleras con averia de mar.

EN SEGUIDA.

Como 50 piezas arpilleras sanas y otros efectos que estarán á la virta,

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En el almacen del finado D. Jorge Waton calle del 25 de Mayo No. 64.

El Miércoles, 5 de Noviembre, se rematarán á la mejor postura todos los útiles de dicho almacen que consisten en—Té imperial, hison y negro, pólvora muy fina en tarros, escobas de lana, serruchos surtidos, clavos estoperoles, guadañas, obleas, polvos para tinta, pañuelo de seda, negros guantes, mantequilla salada, salsas surtidas, gorras de marinero, papel para diarios, dichos de cartas, tapones, tabaco, hilo de coser velas, sal fina, aceite de lámpara, café quesos, canastos, ampolletas y otros artículos que estarán presentes.

A las 11 en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

El Miérles, 4 de Noviembre, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores una partida de lienzos de algodon de los mejores que bienen y otra porcion de artículos cuyo por menor se dará en el número siguient.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú número 21.

El Lunes, 10 de Noviembre, á las 10½ de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 ó 2 padres de manada, y algunos potrillos y potros &c.

Tres dias antes del remate se designará el parage donde se presentarán al conocimiento de los compradores.

AVISOS.

Se vende,

Una criada recien llegada de Mendoza en 200 pesos, fuertes, en la calle de Maypú No. 50. 30 3p

Se vende,

UNA negra para todo servicio, sana como de treinta años; ocúrrase à la Plaza de Lores número 357 · donde se tratará con sus amos. 30 3p

Se vende,

Una casa en la calle del Temple número 170, se compone de dos patios, tres viviendas, cocina, lugar, pozo de buena agua &a.: para tratar ocurran calle de la Florida No. 185. 30 8p

Se vende,

Una casa que tiene comodidad para una familia y almacen à la calle, con 70 varas de fondo, y 15 de frente; situada calle de las Piedras número 51. En la misma casa darán razon. 30 5s

Aviso.

EN casa de GROGAN Y PLEASANTS, hai á venta harina de la última cosecha para transbordo y para la plaza. 30 3s

Aviso.

SE previene al público que los consignatarios ni el capitan del Bergantin Americano MARI, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 30 3s.

Aviso.

SE venden 30 docenas cueros de chinchilla grandes y de superior calidad calle de la Florida No. 68. 30 3s

Cocinera.

SE necesita una que sepa cocinar regularmente, en la calle de la Florida No. 130, darán razon. 30 3g.

Se alquila,

EN la calle de la Victoria, No. 264 una casa con 9 viviendas, una hermosa cocina, dos patios y demas oficinas, el que la quiera alquilar ocurra á la calle de Belgrano núm. 67 donde podrá contratar, ó en la esquina contigua á dicha casa facilitarán las llaves para poderse ver y darán razon. 30 3p

Aviso.

SE alquila la casa de altos que está sobre el Café de la Victoria, el que quiera ocuparlos puede verse con su dueño en la calle del mismo nombre No. 106. 30 3s

Aviso.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio se cita á Junta á todos los acreedores del prófugo Don Alejandro Ferag, para el dia 3 del entrante mes de Noviembre á las diez de la mañana, en el Salon de este Tribunal. Debiendo traer consigo los documentos en que consten sus respectivos creditos.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1834.
27—3p CASTELLOTE

Aviso.

SE previene al público, que el dia 22 de octubre, compareció un moreno en la calle de Salta No. 147, vendiendo un relóx, y desconfiando el comprador que fuese robado, le hizo varias preguntas, y el dicho moreno se fué, y no ha comparecido hasta la fecha. La persona que lo haya perdido el relóx, ocurra en dicha calle que dando las señas le será entregado. 29 3p.

Interesante.

EN casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm 107 se vende aguardiente de España y anis de prueba alta y baja con reembarco, en pipas medias y cuarterolas que se venderán en las porciones que los compradores deseen tomar. 22 3s

Aviso de la Policía.

POR resolucion superior se admiten propuestas en este Departamento hasta las doce del dia 5 del próximo mes de Noviembre para la compra de 119 pies de naranjos dulces que existen en el ex-jardin de aclimatacion, debiendo ser de cuenta del comprador el sacarlos y conducirlos al punto donde quiera trasportarlos.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1834.

Se venden,

DOCE leguas cuadradas de terreno en la Sierra del Volcan, llenos de Arroyos. Darán razon en la calle de Belgrano No. 262. 29—3p

Caña del Brasil.

RECIEN desembarcada, por pipas, hai de venta en el almacen calle de Cangallo No. 72. Frente al Café de Catalanes, y se dará menos 15 pesos del corriente de plaza. 29 3p.

A las señoras de buen GUSTO.

SE anuncia que en la calle de la Universidad No. 6 frente al Café de la Victoria, se componen y arreglan á la última moda, segun el molde y forma que últimamente se les ha dado, todo con la mayor perfeccion, tanto las peinetas de la nueva corbatura como las anteriores á estas, añadiéndoles el carei que sea necesario para que queden conforme al molde de dicha moda. Del mismo modo se anuncia á los fabricantes y compositores de peinetas que no tengan dicho molde ocurran á dicha casa donde serán servidos con el mayor esmero y puntualidad.
29 3s. JUAN MALTER.

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su decreto de fecha 25 del corriente mes y año, se avisa á todos los acreedores del Concurso de D. Pablo Lenormand, á fin de que se presenten á este mismo Tribunal, reclamando los respectivos haberes que les corresponda, en la distribucion que han formado y tienen presentada sus síndicos D. Francisco Ramon de Udaeta y D. Felix Alivér. Lo que se publica por medio de los periódicos, para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, octubre 27 de 1834.
ANTONIO FAUSTO GOMEZ.
29 3p. Escribano público, sostituto del Consulado.

Se alquilan,

Calle de la Biblioteca pasado el No. 180 en la casa que sigue para la Plaza de Monserrat, dos piezas en el primer patio, á hombres solos. En la misma casa darán razon. 29 3p.

Mudanza.

EL escritorio y almacenes de Lafone, Robinson y Ca., se ha trasladado de la calle de la Florida No. 87, al No. 12 de la misma calle. 28 3s

Se vende.

Una criada apta para todo servicio, en la cantidad de 1400 pesos, sin vicio conocido; el que guste comprarla, puede ocurrir calle de la Universidad No. 80, donde vive su dueño. 28 3p

Removal.

THE office and Store of Lafone, Robinson & Co., has been removed from No. 87 calle de la Florida to No. 12, of the same street. 28 3s

Frenos.

EL que quiera comprar, los hallará bien trabajados: de buena y nueva construccion, propios para el pais; los hay de cargazon y de medida, se venden por mayor y menor, á precios equitativos, ocurriendo calle de Cuyo No. 219. 28 5p

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

De órden del Sr. Coronel, son llamados al servicio para el entrante mes de Noviembre, los individuos de las compañías de Granaderos y 1.ª, los que deberán presentarse en el cuartel el 30 del corriente, para ser abonados.

GUESALAGA.

Sal de Cabo Verde.

EL cargamento de sal de la Isla de Mayo que acaba de llegar en la fragata amburguesa DIANA, las partidas que fuesen deseadas se venden en casa de Zimmerman y Frazier, calle de Belgrano No. 66. 28 3s

Aviso.

En la calle de las Piedras No. 99, se vende una criada, apta para todo servicio. 27—3p

Se vende,

UNA criada jóven, sin vicios conocidos, y de un servicio general. Ocúrrase á la casa No. 144 calle de la Catedral que allí encontrarán con quien tratar. 27—3p.

Se ha perdido.

UN jóven como de edad de cuatro años, medio zambo, vá vestido con un chiripá de poncho medio colorado, gorra de paño negro redonda, chaqueton negro, calsoncillos sin fleco. El que lo entregue calle de Venezuela, media cuadra antes de llegar al juego de pelota en lo de D. Patricio Carrasco, será gratificado. 27—3p.

Aviso á los Lisitadores.

SE han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr D. Francisco Planes, de la Casa Quinta y horno de cocer ladrillo, de la propiedad de D. Juan Ignacio Almada, en el mejor postor y á dinero de contado, la que está ubicada en la calle del Temple barrio del Hospicio, tasada en 12,830 pesos 6 reales y medio.
El que se interese por ella puede ocurrir á la oficina del que subscribe donde estarán de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1834.
24 3p SILVA.

Se vende.

En un precio muy equitativo.

El Cuter llamado MARIA CIRIACA, de porte de 33 toneladas, que se halla actualmente varado en la playa, frente á la calle de las Charcas, y muy facil de echarlo al agua: se vende solamente por estar su dueño para ausentarse del país. Los Sres. que gusten tratar por él, pueden ocurrir al corralon de D. Eduardo Brown, al lado del No. 31, calle de la Alameda, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 25 3p

Se vende.

Una casa en San Fernando compuesta de esquina, trastienda sala y dos medias aguas, cocina, lugar, y pozo de balde; toda de azotea, con una cuadra de terreno, en la calle principal, y á la plaza, una cuadra de la barranca que mira al canal. Sus dueños viven en las Conchas. 25 8p

Burra con cria,

Se necesita una que sea bien mansa. La persona que quiera venderla, ó alquilarla, puede avisar á la calle de la Paz, No. 106, al lado del señor D. Nicolas Anchorena. 25 3s

Cerveza inglesa,

DE la mas superior, hay de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. 25 3s

Oporto y Xerez.

VINO muy superior de las dos clases referidas recien desembarcado, hay de venta en el Martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 74. 24 10s

Aviso

LOS Señores del Tribunal de Comercio, en los autos de concurso de D. Domingo Roguin Meyer y Ca., ha resuelto por providencia de 21 del corriente mes y año, se publique de nuevo en los Periódicos para conocimiento de los Comerciantes de esta Plaza, hallarse espedito para contratar y negociar en ella el espresado Roguin Meyer y Ca. Y por órden del mismo Tribunal se hace saber, y se publica. Buenos Aires, Octubre 23 de 1834.
Antonio Santos Gomez,
24 3p Escribano público sostituto del Consulado

Verdadera

PANACEA DE SWAIM.

HAY de venta por mayor y menor en el almacen calle de Belgrano número 55. 24 6p

Sal de Cabo Verde.

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74, por partidas de 100 fanegas para arriba á bordo ó en tierra. 22 6s

Aviso interesante.

EN la calle de la Plata núm. 56½, una y media cuadra de la Plaza á mano izquierda, se encuentran sombreros de felpa de seda finos y de lo mejor por mayor y menor á precios que hasta ahora se han vendido. 24 3p

Se vende,

UN ALMACEN de zapatos con mui poco principal, está mui bien acreditado: el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais. En esta Imprenta darán razon. 23—3p

Se vende,

Un criado jóven, mui instruido en todo trabajo de campo. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle de Cuyo No. 390. 24—4p

Interesante,

A los que quieran viajar para Mendoza y Chile.

ESTANDO para marchar para aquellos destinos un individuo de confianza con caballos propios, se compromete llevar á las personas que quieran ó tengan que hacer este viage, por un precio módico, atendiendo á las circunstancias: respecto de sus aptitudes y honradez dará garantias. Para tratar, ocúrrase á la calle de Belgrano No. 36 y medio. 23—3p

Se vende,

UNA casa compuesta de cuatro piezas con poso de balde; y tambien un sitio contiguo en la calle de San José frente al No. 14. 22—3p.

Betun liquido superfino de Baratta.

COMPUESTO de los ingredientes los mas selectos y con ningun trabajo dá en un minuto un lustre brillantisimo; igual, y quizás por su frescura mejor que los betunes de Londres y por cerca de la mitad del precio.—A saber.

Tarros chicos........................	$1
Medianos............................	1 4
Grandes..............................	2

Se hallarán en los almacenes siguientes:—
Reconquista No. 46.
Id. 22.
Piedad. 55.
Plata. 117.
Y otros almacenes 21—6s.

Interesante á los que tienen deuda clasificada.

SE venden varios sitios en las inmodiaciones de la iglesia de la Concepcion, á recibir en pago deuda clasificada al 50 por ciento de valor. El precio de los sitios es segun su tamaño, pues los hai desde mil quinientos hasta tres mil pesos. Para tratar ocurrase á la calle del Perú al lado del No. 53. 22 8p

Se vende,

DOS puertas nuevas con sus herrajes en la calle de Venezuela casa No. 32 21—3g

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

ORDEN GENERAL PARA EL EJERCITO.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1834.

SE previene que para el 15 del entrante Noviembre los gefes oficiales y demas clases que componen el cuerpo de imbálidos, y existan en esta ciudad, deberán presentarse en la Fortaleza á las once de la mañana para ser revistados por el Inspector y Comandante General de Armas.
PINEDO.
22—8

Aviso.

LA casa conocida por de Cavia en San Isidro, que ha costado seis mil pesos plata, y se vende en dos mil de la misma moneda, consta de cinco viviendas principales con puertas y ventanas de vidrieras, tiene un parral hermoso, jardin y huerta, granero, habitaciones para criados, cocina y comun. Solo por ausentarse del pais se deshace su dueño de ella.
Se vende tambien la quinta que fué de Baudriz en dicho pueblo, mui conocida por las frutas esquisitas que tiene. En el dia es mui interesante esta posesion porque sus fondos van á dar á la calle del Puerto Nuevo.
Igualmente se vende una cochera situada en la calle de 25 de Mayo No. 188. Para cerrar trato sobre cualquiera de dichas fincas ocúrrase á D. Pedro Plomer calle de la Plata No. 46, ó á D. Francisco Marti calle de Belgrano. 21 3p

Peinetas de carey.

LISAS y caladas de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital, los Sres. Jaunian Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de peinetas de última moda de un calado de gusto y delicado y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores calle de la Victoria ó de Cabildo No 158 casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21 frente á lo de Iturriaga. 20—30s

Conveniencia.

SE vende la confiteria del Cayro, calle de Cangallo número 114, es de poco principal, debiendo su dueño ausentarse del país; tiene todo lo necesario para trabajar adentro y hace un diario regular: El que guste tratar ocurra en el mismo número y calle. 16 15p

Aviso.

EL dueño del almacen del GALLO FRANCES, calle de la Plata No. 117, avisa á los consumidores, que acaba de recibir los siguientes renglones:—
Aceite de pata de primera calidad, refinada, q' no dá humo ni mal olor y produce una luz hermosisima, arroba 20 pesos.
Id. id. id. por botella, llevando la botella, 1 peso 1 real
Una partida de almendras cáscara mollar por mayor.
Id. id. id por menor.
Betun ingles en caldo tarros de barro de primera.
Id. id. tarros grandes, 1 peso 4 rs.
Id. id. tarros medianos, 1 peso.
Licor de Ratafia de Hambourgo.
Guindas en aguardiente y jarabe
Anchoas
Encurtidos surtidos
Aceite frances superior
Café en grano y molido
Aceite sevillano
Vinagre de primera blanco
Coñac frances (el galon) 8 pesos.
Un surtido general de vinos y licores de lo mejor que se encuentra en la plaza, y un sin número de artículos del mismo ramo, todo á precios equitativos.—HAI IGUALMENTE una partida de naipes sobre finos. 15—15p

To Owners and Captains of vesels, Lickewise to Owners of houses.

JUST received a large quantity of the best quality of paints, such as not been brought for á number of years in Buenos Aires. Lickewise lincead oil and tirpentine, and all sorts of dry paints. Calle de la Florida No. 6.
NOTE: in the same store will be found á Remedy for destroying the ants. 15 30s

Removal.

THE *Office of HORNE & ALSOGARAY, Ship Broker, has been this day removed to No. 102, calle de la Piedad, á few doors above their former stand. Buenos Aires, October 13th,* 1834.

AVISO

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores Marítimos, avisan al Público, haber trasladado su Escritorio á la calle de la Piedad No. 102. 14

Aviso.

EN el almacen calle de la Florida No. 6 frente á lo de Da Flora Azcuenaga. Se hallan de venta divisas doradas de FEDERACION tanto para Sres. militares como para los Sres. de la lista civil; su dorado es á prueba de agua y mui permanente.
Los dueños de casas, propietarios de buques, ó sus capitanes y consignatarios, hallarán en dicho almacen una partida de pinturas de todas clases y de lo mejor que ha venido en el pais las hai en polvo y en caldo, aceite de linasa, agua ras, aceite para quinques pinceles superiores &c.
Los quinteros hallarán tambien el remedio para la destruccion de las ormigas. Todo se vende á un precio mui equitativo y segun las cantidades que se quiera. 15 30s

Aviso,

A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

En la FABRICA DE DESTILACIONES, calle de la Universidad frente al Correo, hai de venta:—
Un surtido de licores de todas clases embotellados........... á 18$ docena.
Por frascos........................ á 3$ 6 rs.
Vinagre de superior calidad por pipas, medias, y cuarterolas, á un precio bastante módico. 13—15s

Respetable Público.

EL dueño de la merceria calle de la Victoria No. 13, conosida por la del AS DE BASTO, tiene el honor de anunciar, que acaba de recibir un surtido general de efectos nobles, de última moda, y de varios gustos, como son botones de camisa, carabanas de varios tamaños, sortijas de oro preciosas, algunas de ellas con secreto, tiradores de seda, espejos de marco dorado, cuchillos cabo de marfil con sus correspondientes tenedores, cucharas y espaviladeras de acero y de platina, tocadores ricamente guarnesidos de caoba y al último gusto, cigarreras de paja tanto para cigarros de hoja, como para cigarrillos, y un elegante surtido de perfumeria muy fresca de toda calidad de esencias, juntamente con la esencia tan necesaria y conocida por la de *Esencia Vestimental*, que sirve para sacar manchas; tarritos de color que hermosea y conservan el cutiz. Los Sres. y señoras que deseen honrarme serán servidos con escrupulosidad, y á su satisfaccion. 10 15p

AVISO.

EL abajo subscrito fabricante de botas: se ha esmerado en proporcionar al respetable público BETUM SUPERIOR el que vende en su fábrica calle de la Plata, á un precio mui equitativo: asegura su calidad ser tan buena ó mejor que la que viene de reinos estrangeros; lo vende en pasta y liquido al gusto y aprueba del comprador.
30—30s MONTICELI.

Primavera tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 27—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.